

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir en el Cuerpo Técnico Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 8 de marzo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 51, de fecha 14 de marzo, por la presente

**RESUELVO**

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 12 de mayo de 2003.—El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

**ANEXO I**

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**TURNO LIBRE**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
13.765.016-E	1. DIAZ DEL RIO, JOSÉ LUIS	22,5000
20.195.055-C	2. MARTÍNEZ SAIZ, VIRGINIA	21,4000
72.035.721-C	3. OSABA GONZÁLEZ, PEDRO	20,6500
20.207.439-F	4. GARCÍA MARTÍNEZ, NOELIA	19,5625
20.200.147-Y	5. PONS RENEADO, MIGUEL	18,5750
20.217.516-X	6. MERINO GÓMEZ, GUSTAVO	16,3750
13.784.540-L	7. NOIN RUBALCABA, LAURA	11,6250
10.084.728-X	8. ORALLO SÁNCHEZ, TOMÁS	10,3125
20.196.714-T	9. CAGILLO VELAYOS, GUSTAVO	6,4000
72.127.684-Y	10. HERRERA SERNA, LAURA	6,2500
12.379.094-B	11. AGÚNDEZ DE LA CRUZ, FERNANDO	5,7500
13.786.789-Z	12. OLAIZ ARENAL, LUIS FERNANDO	5,5000
13.775.306-P	13. MIGUEL SOLANA, JUAN LUIS DE	5,4500
09.809.591-E	14. PROVECHO PROVECHO, BEATRIZ	5,4000
20.213.576-A	15. MALAGÓN LOYO, SILVIA	5,2500

03/6026

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*Resolución por la que se ordena la formalización del contrato, de personal laboral, Encargado, Grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación del puesto ofertado.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para la consolidación, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de la categoría profesional de «Encargado», perteneciente al Grupo C-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 28 de octubre de 2002 (BOC número 211, de 31 de octubre), y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 I) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente

**RESUELVO**

1º Ordenar la formalización de contrato al aspirante aprobado, doña María Luisa Rey Fernández, con DNI 72.124.320-T, quien adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el período de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio del Gobierno de Cantabria.

2º Asignar a doña María Luisa Rey Fernández el puesto de trabajo número 4426, Encargado, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

3º El plazo de toma de posesión será de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de mayo de 2003.—El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

03/6027

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en la categoría profesional «Encargado», grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para la consolidación, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de plazas de la categoría profesional «Encargado», perteneciente al Grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 28 de octubre de 2002, publicada en el BOC, número 211, de fecha 31 de octubre, por la presente

**RESUELVO**

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 12 de mayo de 2003.—El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE VACANTES Y SUSTITUCIONES DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL «ENCARGADO», PERTENECIENTE AL GRUPO C-6, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	13720560W	SAMPERIO CALDERÓN, JOSEFA	13,77
2.	13931670H	SIERRA CALDERÓN, MÓNICA	10,51
3.	13770785H	USLÉ GARCÍA, SANTIAGO	7,54
4.	20209653J	CAMPO SANTAYANA, MIGUEL ÁNGEL	6,74
5.	20207788B	JENARO RODRÍGUEZ, CARLA	6,21
6.	13906486L	CASADO PRIETO, ERNESTO	6,02
7.	13913358Z	SILIO GARCÍA DE LOS SALMONES, ÁNGEL	5,80
8.	13912710X	RODRÍGUEZ GIRÓN, MIGUEL ÁNGEL	5,56
9.	13784455A	CACHO ORTIZ, RAMÓN ANTONIO	4,80
10.	72028434R	ARGOS COLINA, JOSÉ MARÍA	4,56

03/6028

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*Resolución por la que se ordena la formalización del contrato, de personal laboral, Encargado (Cocina), Grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación del puesto ofertado.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para la consolidación, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza

de la categoría profesional de «Encargado (Cocina)», perteneciente al Grupo C-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 28 de octubre de 2002 (BOC número 211, de 31 de octubre), y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 l) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente

### RESUELVO

1º Ordenar la formalización de contrato al aspirante aprobado, don Emilio Piñera Cabo, con DNI 13.920.896-P, quien adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el período de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio del Gobierno de Cantabria.

2º Asignar a don Emilio Piñera Cabo el puesto de trabajo número 4427, Encargado (Cocina), de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

3º El plazo de toma de posesión será de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de mayo de 2003.—El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

03/6029

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en la categoría profesional «Encargado» (cocina), grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para la consolidación, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de plazas de la categoría profesional «Encargado (Cocina)», perteneciente al Grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 28 de octubre de 2002, publicada en el BOC número 211, de fecha 31 de octubre, por la presente

### RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 12 de mayo de 2003.—El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

### ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE VACANTES Y SUSTITUCIONES DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL «ENCARGADO (COCINA)», PERTENECIENTE AL GRUPO C-6, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	13723699J	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JULIO	14,24
2.	20207369Y	SANTANDER PORTILLA, FERNANDO	13,33
3.	13793288G	ORTIZ LLATA, CÉSAR JOSÉ	12,97
4.	72121576Q	GARCÍA DE COS, MARÍA EUGENIA	11,76

03/6030

### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

##### Dirección General de Personal y Centros Docentes

*Resolución de 9 de mayo de 2003, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plazas vacantes de los centros docentes de Enseñanza Secundaria publicadas para el Concurso General de Traslados en el BOC de 28 de Octubre de 2002.*

De acuerdo con la competencia atribuida por el artículo 13 bis 1 e) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, en la redacción dada a la misma por la Ley de Cantabria 13/98, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base Segunda de la citada Orden de la Consejería de Educación y Juventud de 15 de octubre de 2002 (BOC 28 de octubre), esta Consejería ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de vacantes que se publicó en el BOC del 18.03.03 con las variaciones que se indican:

1.º Se incrementan las siguientes vacantes:

39001691 IES «Sta. Cruz» de Villabáñez, una vacante de Procesos de Gestión Administrativa.

Contra la presente resolución, se puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Juventud de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente resolución.

Santander, 9 de mayo de 2003.—El director general de Personal y Centros Docentes, Francisco Acero Iglesias.

03/5971

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

##### Dirección General de Personal y Centros Docentes

*Resolución de 13 de mayo de 2003, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plazas vacantes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación publicadas para el Concurso General de Traslados en el BOC de 28 de octubre de 2002.*

De acuerdo con la competencia atribuida por el artículo 13 bis 1 e) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, en la redacción dada a la misma por la Ley de Cantabria 13/98, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base Segunda de la citada Orden de la Consejería de Educación y Juventud de 15 de octubre de 2002 (BOC 28.10.02), esta Consejería ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de vacantes que se publicó en el BOC del 25.03.03, sin ninguna modificación.

Contra la presente resolución, se puede interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación y Juventud de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente resolución.

Santander, 13 de mayo de 2003.—El director general de Personal y Centros Docentes, Francisco Acero Iglesias.

03/6007